

UNIVERSIDAD	Universidad de Burgos
TÍTULO	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	10/10/2014

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El Autoinforme tiene una estructura adecuada y equilibrio entre los aspectos descriptivos y valorativos. Se hace hincapié a los puntos claves, presenta fortalezas y propuestas de mejora.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información relativa al Máster se obtiene a través de la página oficial del Máster, así como en la página oficial de la institución, mediante un listado de grados ofertados por dicha Universidad entre los que se encuentra el Título.

En cuanto al centro responsable la información ofrecida es completa, se detalla la dirección administrativa, un teléfono y un correo electrónico, todos ellos correspondientes a la secretaría del centro al que pertenece dicho Máster. Existe en la página web un icono denominado "contacto" cuya información no corresponde con la descrita anteriormente, sino con la del Rectorado.

La información relativa al tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, y el idioma en el que se imparte el Máster es detallada, completa y corresponde con la presentada en la memoria de verificación.

Los objetivos y competencias que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, se encuentran en dos apartados denotados de la misma forma, y presentan las mismas características que lo presentado en la memoria de verificación.

En cuanto al acceso y admisión de los estudiantes, la información es completa, esta es común para todos los Másteres obtenida a través de la página oficial de la institución. La información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso no se encuentra contenida explícitamente en la página web: dicha información solo se obtiene a través de la "Memoria del Título".

En lo correspondiente a la planificación de las enseñanzas, la información es completa. Sin embargo, en la información pública sobre el Título, se indica la existencia del "English Friendly Program 2013-14", mediante el cual la Universidad quiere potenciar el uso del inglés en la impartición de sus títulos. Dado que en la Memoria verificada no existe información sobre este Programa, se recomienda que se incorpore, en la tabla de modificaciones del Título, información sobre ello, incluyendo además alguna evidencia respecto a su aprobación por los órganos responsables del Título. Así mismo, se recomienda que se incorpore esta información en la memoria de verificación del Título cuando se presente alguna posible modificación, siguiendo el procedimiento oficial establecido.

Sería también pertinente incluir un breve CV de los profesores encargados de la docencia de las asignaturas. A este respecto, se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad de habilitar una nueva herramienta para que los profesores incluyan su cv, pero se recomienda que sigan trabajando en ello.

Acerca de la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, en el apartado con la misma denominación se necesitan credenciales para acceder al procedimiento; no obstante, existe otro apartado similar en el cual sí se redirecciona a la página de la institución, ofreciendo dicha información.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se está implementando el Sistema de Garantía Interna de Calidad: dado que se trata del segundo curso de implantación del título, el Sistema no se ha desarrollado completamente. En algunos de los procedimientos, no se dispone aún de datos relevantes para el seguimiento.

Se recomienda analizar y valorar la interrelación del SGIC con los programas AUDIT y DOCENTIA. Respecto a este último, se recomienda indicar cómo se ha desplegado en el Título, y cuáles han sido los resultados del mismo en cuanto a la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado. Aunque, como ha señalado la Universidad en su respuesta a los informes provisionales de este proceso de seguimiento, el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado es de orden confidencial, convendría elaborar los resultados de la evaluación agregados por titulación.

Se considera que existen pocas evidencias relativas al análisis de los procedimientos de medición de satisfacción de todos los grupos de interés. Se recomienda que se lleve a cabo un análisis crítico de toda la información disponible sobre satisfacción de los grupos de interés de que dispone la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Burgos (que sería deseable que se actualizara en plazos más breves). También se recomienda que de este análisis de resultados deriven Planes de Mejora integrales del Título.

Se valora positivamente el compromiso institucional de la Universidad referido a las medidas indicadas al respecto para atender estas recomendaciones.

Se considera conveniente realizar un análisis de los resultados del procedimiento de quejas y sugerencias o, en caso de haberse realizado, la inclusión de las evidencias del análisis de sus resultados.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se han contemplado e incorporado las recomendaciones formuladas en los procesos de verificación y modificación del Título.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en el proceso de seguimiento en cuanto a transparencia en la información pública, desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y análisis de las recomendaciones procedentes del Informe de Verificación. Así mismo, a lo largo de este Informe, se han incluido recomendaciones dirigidas a su mejora.

La información disponible en la Web del Máster en Patrimonio y Comunicación se considera adecuada y completa. No obstante, se recomienda que se incorpore información sobre la aplicación del "English Friendly Program" en la tabla de modificaciones del Título, incluyendo además alguna evidencia respecto a su aprobación por los órganos responsables. Así mismo, se recomienda que se incorpore esta información en la memoria de verificación cuando se presente alguna posible modificación, siguiendo el procedimiento oficial establecido.

Existen evidencias de la implantación del SGIC, aunque, siendo el segundo año de implantación del Máster, algunos procedimientos están en fase inicial de implantación y no se disponen de resultados relevantes para el seguimiento.

En relación a las recomendaciones recibidas en los procesos de verificación y modificación, se evidencia que se han tenido en cuenta e incorporado en la implantación del Título.

En Valladolid a 10/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones